



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Córdoba,

14 FEB 2017

EXP-UNC:0062971/2016

VISTO

La nota presentada por la Profesora Valeria Cotaimich en la que solicita licencia con goce de haberes del 16.02.17 al 17.03.17; y

CONSIDERANDO:

Que esta licencia se solicita para realizar actividades académicas de intercambio en las Universidades de Génova y Sevilla.

Que se acompaña la documentación probatoria correspondiente.

Que el Departamento Personal informa que la Profesora Cotaimich revista en un cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación exclusiva en la Cátedra Psicología Sanitaria; y que la licencia solicitada puede encuadrarse en lo dispuesto en el Art. 3, capítulo I de la OHCS 1/91 (t.o. RR 1600/00) y RHCS 346/03.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Comisionar a la Profesora Valeria Cotaimich (Legajo 37454) para que en el período del 16.02.17 al 17.03.17 realice actividades académicas de intercambio en las Universidades de Génova y Sevilla y otorgar por el mismo período licencia con goce de haberes en su cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación exclusiva en la Cátedra Psicología Sanitaria, encuadrándose la misma en lo dispuesto en el Art. 3º Capítulo I de la OHCS 1/91 (t.o. RR 1600/00) y la RHCS 346/03.

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

78

GERMINA FERRENI
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA